RESOLUCION No. 1 5 5 0
(2 8 SEP 2016)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1058 del 27 de junio de 2016,

CONSIDERANDO:

Que los días 21 al 23 de septiembre de 2016 se realizará el "Congreso Internacional de Crédito Educativo: Fortalecimiento del crédito educativo y sus nuevos retos – gobierno corporativo, inversión externa y permanencia estudiantil" en la ciudad de Bogotá promovida por Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo - ÁPICE a la cual asistirán siete funcionarios discriminados así: Jose Rigoberto Mallama Bolaños, Lucio Mariano Navarro Troncoso, Lida Pedraza Mancipe, Dario Alberto Tamayo Ovalle, Jackson Ferney Rodriguez Torres, Liliana Patricia Caldas Leyva y Claudia Stella Cortes Albornoz.

Que el "Congreso Internacional de Crédito Educativo: Fortalecimiento del crédito educativo y sus nuevos retos – gobierno corporativo, inversión externa y permanencia estudiantil" impartida por ÁPICE es el espacio de conocimiento donde los funcionarios conocerán acerca de la financiación de la educación superior (crédito educativo, becas y otras ayudas financieras) como mecanismo eficiente para facilitar el acceso a los estudios de nivel terciario. En este espacio se presentará una visión panorámica y actual de los diferentes sistemas y programas de financiación en el ámbito mundial, así como identificaran las mejores prácticas, tendencias y retos.

Que siendo el ICETEX una entidad del Estado con naturaleza especial es de suma importancia su participación en escenarios como este donde se promuevan conocimientos que involucren sus actividades operacionales.

Que el valor de la inscripción al Congreso Internacional de Crédito Educativo: Fortalecimiento del crédito educativo y sus nuevos retos – gobierno corporativo, inversión externa y permanencia estudiantil es de Un Millón Doscientos Mil Pesos M/cte. ($1.200.000,oo) sin IVA por participante.

Que se hace necesario cancelar la suma de Ocho Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/cte. ($8.400.000,oo) sin IVA por la participación correspondiente de los funcionarios Jose Rigoberto Mallama Bolaños, Lucio Mariano Navarro Troncoso, Lida Pedraza Mancipe, Dario Alberto Tamayo Ovalle, Jackson Ferney Rodriguez Torres, Liliana Patricia Caldas Leyva y Claudia Stella Cortes Albornoz del ICETEX.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º *Autorizar un pago concerniente a la asistencia al "Congreso Internacional de Crédito Educativo: Fortalecimiento del crédito educativo y sus nuevos retos – gobierno corporativo, inversión externa y permanencia estudiantil"" impartida por ÁPICE por la suma de Ocho Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/cte. ($8.400.000,oo) sin IVA por participante, correspondiente a la inscripción de los funcionarios Jose Rigoberto Mallama Bolaños, Lucio Mariano Navarro Troncoso, Lida Pedraza Mancipe, Dario Alberto Tamayo Ovalle, Jackson Ferney Rodriguez Torres, Liliana Patricia Caldas Leyva y Claudia Stella Cortes Albornoz del ICETEX.*

RESOLUCION No. 1 5 5 0
(2 8 SEP 2016)

ARTÍCULO 2º *El anterior pago se atenderá con cargo al presupuesto vigencia actual del Rubro de Servicios de Capacitación, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF 2016-528*

ARTÍCULO 3º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, a los 2 8 SEP 2016

LA SECRETARIA GENERAL

GINA ASTRID SALAZAR LANDINEZ
Proyectó: Carlos Mendoza Arévalo

EF-2016-528 176131-29617
SERVICIOS PARA CAPACITACION
6311002004020905
28-SEP-16